

DECLARACIÓN JURAMENTADA - AÑO 2025

Bogotá, 1 de julio de 2025

Señores
Ministerio del Deporte – Mindeporte
Tesorero (a)/ Pagador (a)

Ref.: Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente

Bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** me permito certificar las siguientes consideraciones, como soporte al pago de mis honorarios y/o compensación por servicios personales:

Nombre del prestador del servicio

GUSTAVO ADOLFO PARRA GIL

Tipo y número del documento de identificación:

C.C. 71.741.038

Contrato No.

CPSP-201-2025

Responsabilidad del impuesto sobre las ventas:

No responsable de Iva

Mes al que pertenece la certificación:

JUNIO

¿Declarante de Impuesto de Renta por la vigencia fiscal 2.024?

☒ SI

☐ NO

¿Pertenece al Regimen Simple de Tributación? (Ley 2010 de 2019)

☐ SI

☒ NO

¿Solicito descuento de cuenta cuenta AFC y/o Aportes voluntarios a pensión durante este mes?

☐ SI

☒ NO

¿He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores para la ejecución del contrato suscrito con Mindeporte?

☐ SI

☒ NO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria, SI ___ NO ___X___ tomaré costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo diferentes a la relación laboral.

Si (NO) utilizo al final del año costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos, por favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

En caso afirmativo, en donde SI tomo los costos y gastos para asociarlos a mis ingresos, por favor aplicar las retenciones con las tarifas tradicionales del artículo 392 del E.T. (4%, 6%, 10% u 11%).

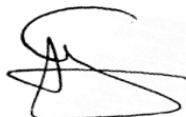
Certifico que los documentos soportes del pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión, corresponden a la cotización de los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Solicito que se practique una tarifa de Retención en la Fuente superior a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual será por valor de _____ pesos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado para el cálculo de la Retención en la Fuente del mes certificado según los procedimientos establecidos.

Cordialmente,

Firma:



C.C.: 71.741.038 de MEDELLIN